



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA  
FUNDACIÓN SOCIAL BANANITO AMIGO DE MACHALA DESDE LA  
ESTRATEGIA DEL TRABAJADOR SOCIAL.

DIAZ GRANDA ROSA GERMANIA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

INTERVENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA  
FUNDACIÓN SOCIAL BANANITO AMIGO DE MACHALA  
DESDE LA ESTRATEGIA DEL TRABAJADOR SOCIAL.

DIAZ GRANDA ROSA GERMANIA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO TITULACIÓN  
PROYECTO INTEGRADOR

INTERVENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA FUNDACIÓN  
SOCIAL BANANTO AMIGO DE MACHALA DESDE LA ESTRATEGIA DEL  
TRABAJADOR SOCIAL.

DIAZ GRANDA ROSA GERMANIA  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

CEDILLO PRECIADO SANTOS PEDRO

MACHALA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MACHALA  
2018

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado INTERVENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA FUNDACIÓN SOCIAL BANANITO AMIGO DE MACHALA DESDE LA ESTRATEGIA DEL TRABAJADOR SOCIAL., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

CEDILLO PRECIADO SANTOS PEDRO  
0701069551  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

AGUILAR MORA GICELA CAROLA  
0704036136  
ESPECIALISTA 2



---

CABRERA RIVAS JOHANNA YAMMEL  
0704125301  
ESPECIALISTA 3

Machala, 14 de septiembre de 2018

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Trabajo de TITULACIÓN - Rosa - Trabajo Social.pdf (D41081108)  
**Submitted:** 9/1/2018 12:08:00 AM  
**Submitted By:** rgdiaz\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 6 %

### Sources included in the report:

tesis completa Dr. Rivadeneira.docx (D40755091)  
TESIS MAESTRIA GTH.docx (D29673892)  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_091966.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_091966.pdf)  
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31004.pdf>  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-59972004000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100008)  
[http://www.oiss.org/IMG/pdf/Oiss\\_Estudio\\_sobre\\_medidas\\_promocion\\_de\\_empleo-2.pdf](http://www.oiss.org/IMG/pdf/Oiss_Estudio_sobre_medidas_promocion_de_empleo-2.pdf)  
<https://www.lids.org/topics/disability/basics/respecting-people-with-disabilities?lang=spa>  
<http://integracionhaciainclusion.blogspot.com/p/que-es-inclusion-escolar.html>

### Instances where selected sources appear:

17

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, DIAZ GRANDA ROSA GERMANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado INTERVENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA FUNDACIÓN SOCIAL BANANITO AMIGO DE MACHALA DESDE LA ESTRATEGIA DEL TRABAJADOR SOCIAL., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 14 de septiembre de 2018

DIAZ GRANDA ROSA GERMANIA  
0704554963

## Resumen

En el presente documento se describe el proceso de investigación desde la perspectiva del modelo de proyecto de sistematización de experiencias prácticas de investigación e intervención, donde se aborda el tema de la discapacidad bajo la acción generadora de la Fundación Social “Bananito Amigo”, que es una organización social no gubernamental que ejecuta un programa orientado a intervenir a las personas en situación de desigualdad, quienes son atendidas a través de un equipo de promotoras comunitarias que brindan una atención de calidad y calidez, han tenido que someterse a procesos de capacitación. El problema es que las personas con discapacidad siempre han permanecido invisibilizadas por el recelo social de las familias y por otra parte, porque la institucionalidad del estado no había legislado y creado las condiciones para que se supere la condición de su escaso aporte al desarrollo social y más bien que en el colectivo se deje sentado el criterio de la integralidad como seres humanos con todas sus representaciones emocionales, expectativas y deseo de superación. El objetivo general es Determinar la estrategia del proyecto de discapacidad como es Atención en el Hogar y la Comunidad de la Fundación Social “Bananito Amigo”, basada en su modelo de gestión para fortalecer las intervenciones desde la perspectiva del Trabajo Social. Complementados por los objetivos específicos: a). Identificar el grado de satisfacción de las personas con discapacidad sobre la atención de la Fundación Social “Bananito Amigo”. b). Establecer el aporte de la Fundación Social “Bananito Amigo” al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. y c). Articular líneas de fortalecimiento de la atención a personas con discapacidad desde la perspectiva del Trabajo Social. Metodológicamente es el resultado de la intervención inclusiva articulando lo teórico con lo práctico mediante experiencias brindadas de la representante legal de la Fundación Social “Bananito Amigo” a las personas con discapacidad mediante capacitaciones. Los resultados están situados en dos aristas: por un lado están los resultados del diagnóstico donde se aprecia que la organización social no gubernamental Bananito Amigo, goza de un excelente nivel de aceptación y que la percepción sobre la calidad de la atención es muy buena, además que cuenta con promotoras comunitarias plenamente capacitadas; por otra parte están los resultados de la ejecución del plan de intervención. Este está constituido por indicadores que tributan a fortalecer la acción que ya está siendo ejecutado, como el de promover la implementación de unidades de producción para las personas con discapacidad. Con este propósito y como parte de la ejecución de la propuesta, se han realizados

seis talleres con los directivos de la organización, se ha realizado un censo que ha permitido diferenciar los tipos de discapacidad; adicionado a la conformación de comités en cuatro sectores que han sido tomados como puntos de concentración para desde allí proceder a realizar las actividades. En términos generales, se trata de un tema que ha sido abordado desde la acción de la Fundación Social “Bananito Amigo”, pero que se le agregó un enfoque disciplinar basado en la visión del Trabajo Social como área del conocimiento que aplica procedimientos técnicos para la inclusión, rescate de destrezas y habilidades de las personas con discapacidad.

**Palabras claves:** discapacidad, trabajo social, mediación, inclusión, emprendimiento.



## Summary

This document describes the research process from the perspective of the project model of systematization of practical experiences of research and intervention, where the issue of disability is addressed under the action of the "Bananito Amigo" Social Foundation, which is a nongovernmental social organization that executes a program aimed at intervening people in situations of inequality, who are assisted through a team of community promoters who provide quality care and warmth, have had to undergo training processes. The problem is that people with disabilities have always remained invisible because of the social suspicion of families and, on the other hand, because the state's institutions had not legislated and created the conditions for overcoming the condition of their scarce contribution to social development and rather than in the collective the criterion of integrality as human beings with all its emotional representations, expectations and desire to excel. The general objective is to Determine the strategy of the disability project such as Attention in the Home and Community of the "Bananito Amigo" Social

Foundation, based on its management model to strengthen interventions from the perspective of Social Work. Complemented by the specific objectives: a). Identify the degree of satisfaction of people with disabilities in the care of the Social Foundation "Bananito Amigo". b) Establish the contribution of the Social Foundation "Bananito Amigo" to the improvement of the quality of life of people with disabilities. and c). Articulate lines of strengthening care for people with disabilities from the perspective of Social Work. Methodologically it is the result of the inclusive intervention articulating the theoretical with the practical through experiences offered by the legal representative of the "Bananito Amigo" Social Foundation to people with disabilities through training. The results are located on two sides: on the one hand are the results of the diagnosis where it can be seen that the non-governmental social organization Bananito Amigo has an excellent level of acceptance and that the perception of the quality of care is very good. that has fully trained community promoters; On the other hand, there are the results of the execution of the intervention plan. This is made up of indicators that are taxed to strengthen the action that is already being executed, such as promoting the implementation of production units for people with disabilities. For this purpose and as part of the execution of the proposal, six workshops have been held with the executives of the organization, a census has been carried out that has made it possible to differentiate the types of disabilities; added to the formation of committees in four sectors that have been taken as points of concentration

to proceed from there to carry out the activities. In general terms, this is an issue that has been addressed from the action of the "Bananito Amigo" Social Foundation, but added a disciplinary approach based on the vision of Social Work as an area of knowledge that applies technical procedures for the Inclusion, rescue of skills and abilities of people with disabilities.

Keywords: disability, social work, intervention, inclusion, entrepreneurship

## Tabla de contenido

Resumen.....	1
Summary.....	4
Introducción.....	6
Capítulo I. Contextualización del estudio.....	11
1.1 Ámbito de estudio: Caracterización.....	11
1.2 Hechos de interés.....	13
1.3 Objetivos de la investigación.....	15
Capítulo II. Diagnóstico.....	16
2.1 Concepción teórica del diagnóstico.....	16
2.1.1 La discapacidad desde el paradigma del Desarrollo Humano.....	16
2.1.2 Las discapacidades.....	18
2.1.2.1 El autismo.....	19 a.
La comunicación:.....	20
b). La conducta:.....	20
c). La interacción social.....	20
2.1.2.2 Enfermedades crónicas.....	20
2.1.2.3 Deficiencia auditiva y sordera.....	21
2.1.2.4 Discapacidad intelectual.....	21
2.1.2.5 Dificultades del aprendizaje.....	22
2.1.2.6 Pérdida de la memoria.....	23
2.1.2.7 Enfermedades mentales.....	23
2.1.2.8 Discapacidad física.....	24
2.1.2.9 Trastornos del habla y del lenguaje.....	25
2.1.2.10 Deficiencia visual y ceguera.....	25
2.2 El trabajo social en la intervención de personas con discapacidad.....	26
2.2.1 El Trabajo Social como área disciplinar.....	26
2.2.2 Roles y funciones del Trabajador Social.....	27

<b>2.2.3 El Trabajo Social desde la formación académica de los estudiantes.</b> .....	28
<b>2.2.4 La Acción colectiva del Trabajador Social</b> .....	28
<b>2.2.5 Las políticas públicas estatales desde la acción del Trabajo Social</b> .....	30
<b>2.2.5.1 La constitución del Ecuador 2008.</b> .....	30
<b>2.2.5.2 El Plan Nacional de Desarrollo para Toda una Vida</b> .....	32
<b>2.2.5.3 Ley Orgánica de Discapacidad</b> .....	32
<b>2.3 Descripción del ciclo diagnóstico</b> .....	34
<b>2.3.1 Técnicas e instrumentos para la diagnosis</b> .....	34
<b>2.4 Resultados del diagnostico</b> .....	35
<b>2.4.1.1 Genero</b> .....	35
<b>2.4.1.2 Tipo de discapacidad</b> .....	36
<b>2.4.1.5 Frecuencia de la atención</b> .....	38
<b>2.4.1.6 Calidad de la atención de las promotoras comunitarias</b> .....	38
<b>2.4.1.7 Grado de capacitación de las promotoras comunitarias</b> .....	39
<b>2.4.1.8 Aspectos que deben cambiarse para mejorar la calidad de la atención</b> .....	40
<b>2.4.1.9 Grado de contribución de la Fundación Social “Bananito Amigo”</b> .....	41
<b>2.4.1.10 Nivel de satisfacción</b> .....	42
<b>3.1 Identificación de la intervención</b> .....	43
<b>3.2 Fundamentación teórica de la intervención</b> .....	44
<b>3.2.1 Enfoque teórico desarrollista del Estado.</b> .....	44
<b>3.3 Objetivos de la intervención</b> .....	45
<b>3.3.2 Objetivos Específicos</b> .....	45
<b>3.3.3 Resultados (verificación del impacto)</b> .....	45
<b>3.5 Evaluación y control de la intervención</b> .....	47
<b>Bibliografía</b> .....	50

## **Introducción**

El Trabajo Social de acuerdo con Ramella, (2014) como “profesión comprendemos a un grupo de personas que realiza un conjunto de actividades que proveen su principal fuente de recursos para la subsistencia; actividades llamadas "trabajo" más que "ocio", y "vocación" más que "pasatiempo” (pág. 11). Mientras que como área disciplinar, se encarga científica y técnicamente de diagnosticar la problemática e intervenir en el ámbito de las personas y de los grupos que por diversas circunstancias se encuentran en situaciones de desigualdad, mediante la mediación entre los servicios institucionales, de las organizaciones, de la sociedad civil y los núcleos familiares hacia quienes padecen limitaciones fisiológicas o morfológicas que les impiden su autorrealización.

La presencia del Trabajador Social es de elevada relevancia e imprescindible en las instituciones públicas u organizaciones sociales, clubes, asociaciones, ONG’s, empresas, que cumple con funciones específicas y conexas a su formación profesional, a través del suministro de información, canalización de recursos, asesoramiento, orientación, acompañamiento; además está capacitado para valorar las situaciones de las personas que por estar en emergencia demandan la provisión de servicios, como apoyo o tratamiento psicológico individual, familiar y comunitario, al tiempo de planificar junto a otras instituciones, planes, programas y proyectos que activen los dispositivos de asistencia social a grupos en estado de indefensión como en el caso de las personas con discapacidad atendidas por la Fundación social “Bananito Amigo” de Machala.

El problema en el Ecuador y en la ciudad de Machala, las personas con discapacidad habían permanecido invisibilizadas por diversas etiologías, entre ellas, la lateralidad del Estado para quien estaba ausente el concepto de inclusión, situación extendida a la sociedad e inclusive a la familia que disimulaba ante la sociedad de la presencia en sus hogares de niños o niñas con diferencia cognitivas, fisiológicas o morfológicas. De allí que el objetivo es “Determinar las estrategias del proyecto de discapacidad de Atención en el Hogar y la Comunidad de la Fundación Social “Bananito Amigo”, basada en su modelo de gestión para fortalecer las intervenciones desde la perspectiva del Trabajo Social.”, complementado por: a). Establecer el grado de apoyo de la Fundación Social “Bananito Amigo” en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

b). Caracterizar el modelo de gestión de la Fundación Social "Bananito Amigo" para la intervención de personas con discapacidad. c). Articular líneas de fortalecimiento de la atención a personas con discapacidad desde la perspectiva del Trabajo Social.

Metodológicamente es un trabajo desarrollado en base de la revisión de bibliografía relacionada con los grupos de atención prioritaria o en situaciones de desigualdad, las organizaciones no gubernamentales y los roles del trabajador social; además es el resultado de la aplicación de una encuesta censal a las personas intervenidas, y entrevistas a directivos de la fundación, agregado a especialistas en el ámbito de la intervención a las personas con discapacidad. Al tratarse de una población plenamente identificada, no ha sido necesario aplicar procesos estadísticos para seleccionar la muestra, sino que se ha trabajado atendiendo las referencias de la estadística descriptiva, es decir que se ha procedido a entrevistar a cada una de las personas intervenidas en el proyecto.

Entre los resultados más significativos consta la información cuantitativa y cualitativa que evidencia el aporte positivo de la Fundación Social "Bananito Amigo" en el mejoramiento de la calidad de vida, el sistema de atención articulada a otras instituciones, las modificaciones en los estados emocionales y el fortalecimiento de los roles de las familias de las personas con discapacidad que son objeto de atención por parte de esta organización no gubernamental. Con base en lo anterior, se considera como alternativa de fortalecimiento del modelo de gestión de la Fundación, que es imprescindible articular sistema de atención con equipos interdisciplinarios de tal manera que se realice una valoración y un diagnóstico desde toda la problemática que pueda influir en las personas con discapacidad y que sirva para encontrar concordancia con otros programas e instituciones orientado a promover una atención integral.

Para un manejo didáctico, el presente trabajo está organizado en capítulos. En el primer capítulo se realiza una caracterización del objeto de estudio, se fijan los hechos de interés. En el segundo capítulo se incluye la concepción teórica del diagnóstico, la descripción del ciclo diagnóstico, las técnicas e instrumentos para la diagnosis y los resultados del diagnóstico. Por su parte el tercer capítulo está integrado por la identificación de la intervención, la fundamentación teórica de la

intervención, los objetivos de la intervención y la propuesta de evaluación y control de la intervención. Mientras que en el cuarto capítulo se realiza una descripción y contrastación teórica de los logros de la intervención.

## **Capítulo I. Contextualización del estudio**

### **1.1 Ámbito de estudio: Caracterización.**

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación, son las personas con discapacidad y sus familias que están siendo atendidas por la Fundación Social “Bananito Amigo” - (FUSBAAM)”, a las que se interviene desde la perspectiva del Trabajo Social.

La Fundación Social “Bananito Amigo” es una organización social no gubernamental, sin fines de lucro, cuyos inicios están articulados a las gestiones que en el plano de la atención y promoción social a los grupos de atención prioritaria o en situaciones de desigualdad han impulsado de manera espontánea desde el 20 de septiembre del 2014 vienen trabajando en procura de enfrentar los problemas sociales que afectan especialmente a las personas de los sectores marginales de la ciudad de Machala.

La organización social “Bananito Amigo” es una fundación que desarrolla sus actividades al amparo de las leyes y normas legales del Estado Ecuatoriano, al haber sido aprobada y gozar de personería jurídica mediante acuerdo ministerial N° 09 – 2014 otorgada por la Dirección Distrital de Machala del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que en la resolución pertinente dice “Art.1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Fundación Social Bananito Amigo y Algo Más, con domicilio en la calle Boyacá N° 1510 entre avenida las Palmeras y Sexta Oeste, sector Feria Mundial del Banano (teléfono 2962531, celular 0990046016. Correo electrónico FUSBAAM@hotmail.com, rocio\_v.c@hotmail.com), de la parroquia Machala, ciudad de Machala, provincia de El Oro, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 17 del Decreto Ejecutivo 16 del 4 de junio del 2013.

El objetivo de la Fundación Social “Bananito Amigo”, de acuerdo con el Art. 6 del estatuto es “Propender al mejoramiento del nivel de vida de los grupos de atención prioritaria o en situaciones de desigualdad, a través de la inclusión económica, social e integral durante el ciclo de vida (niñ@s, adolescentes, adult@s mayores y con discapacidad). Se trata de una ONG con una amplia trayectoria en labores de servicio a los grupos de atención prioritaria o en situaciones de desigualdad. Además del proyecto de discapacidad, también ejecuta el Proyecto de erradicación a



la mendicidad, Adulto mayor, Centro de Erradicación del Trabajo Infantil – CETI, Erradicación del Trabajo Infantil – ETI,

En la actualidad la Fundación Social “Bananito Amigo “ ha centrado su atención en las personas con discapacidad, lo que involucra a las familias con el propósito de promover un sistema de integración social que tenga origen en las personas más inmediatas al que posee limitaciones en los ámbitos de sus funciones motoras y cognitivas – emocionales.

La modalidad de atención con la que trabaja la Fundación Social “Bananito Amigo” es Atención en el Hogar y la Comunidad, cuenta con equipos interdisciplinarios que cumplen con el papel de promotoras comunitarias, las que realizan visitas intra-domiciliarias frecuentes atendiendo la planificación institucional de la Fundación Social “Bananito Amigo” y bajo las directrices que se emiten desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en materia de inclusión social de las personas con discapacidad. Los recursos que financian los gastos operativos del proyecto de atención a las personas con discapacidad, que incluye el pago a promotoras, fungibles y logística proviene del convenio de cooperación que FUSBAAM mantiene con el MIES Dirección Distrital Machala desde hace más de cuatro años.

En total son 120 personas con algún tipo de discapacidad que reciben intervención a través de 4 promotoras sociales y 2 trabajadoras Sociales. Entre los tipos de discapacidad que presentan las personas atendidas constan: intelectual, física, psicológica, audición – lenguaje y visual. Las edades oscilan entre los 18 a 65 años, apreciándose un índice mayoritario de mujeres con respecto de los hombres.

**Modalidad de atención.** Una vez focalizados los casos en los cuatro sectores donde se asienta la cobertura del proyecto, se trabaja mediante atención personalizada, complementada con reuniones de trabajo con los representantes de las personas con discapacidad en procura de comprometer la participación de los demás integrantes del hogar para promover la atención pertinente con sus necesidades connaturales a la situación de las personas en situaciones de desigualdad o de atención

prioritaria. Estas reuniones se realizan en las casas comunales u otros lugares que presten las facilidades.

### **Modalidades de intervención de la Fundación Bananito Amigo a las personas con discapacidad**

<b>Modalidades de intervención.</b>	
Visitas domiciliaria	Visitas dos veces al mes, cada quince días.
Tareas lúdicas	Propicia atención medica una vez al mes y según necesidades
Atención didáctica	Atención psiquiátrica según necesidades
Atención Psicológica	Promoción de la integración familiar
Lectura dirigida	Campeonatos relámpago

Fuente: revisión informe de la Fundación Bananito Amigo. Elaboración: La autora

#### **1.2 Hechos de interés.**

Considerando los campos de intervención del Trabajo Social como área disciplinar, se plantean como prioritarios los hechos de interés que las personas con discapacidad representan para el Estado y la sociedad. Para el cumplimiento, restitución y respeto de sus derechos, la Asamblea de Montecristi, legislo a favor de los grupos de atención prioritaria entre los que se encuentra las personas con discapacidad, concretamente la Constitución del Ecuador 2008, en el Art. 16 sobre el derecho a la comunicación e información, en el literal 4, dice “El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad”.

El desplazamiento arbitrario de las personas con discapacidad es otro hecho que interesa proteger a la constitución vigente, e inclusive el Art. 42, obliga a que las personas en esta situación de desigualdad tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. A su vez el Art. 46 literal 3, dispone la “Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad”.

Se han implementado Servicio de Integración Laboral (SIL) y la Red Socio Empleo del Ministerio de Trabajo que integra aproximadamente a 1000 personas con discapacidad por año.

En el Artículo 51 de la Ley Orgánica de Discapacidades dispone la Estabilidad laboral.- Las personas con discapacidad, deficiencia o condición discapacitante gozarán de estabilidad especial en el trabajo.

Las personas que adquieran una discapacidad en su vida laboral, por caso fortuito o por enfermedad sobreviniente, tienen derecho a su rehabilitación, readaptación, capacitación, reubicación o reinserción, de conformidad con la Ley.

Se plantea como hecho de interés, a las características de la intervención de la Fundación Social “Bananito Amigo” por medio de las promotoras comunitarias quienes comparten sus conocimientos mediante el refuerzo escolar a las personas con discapacidad ,ya sea formal o informal durante las visitas, el Art.27 hace referencia al Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.

La capacidad técnica de intervención con el equipamiento, infraestructura y a la disponibilidad del talento humano calificado en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad. Considerando que este es un elemento decisivo, ya que la calidad de la intervención estará directamente relacionada con la capacidad operativa y la preparación para un manejo profesional que garantice el carácter efectivo y afectivo con el que se trate a las personas con discapacidad.

Un elemento que concita el interés de la investigación, es la contribución al mejoramiento de la situación inicial de las personas con discapacidad a partir de la intervención de la Fundación Social “Bananito Amigo”, frente al problema de las limitaciones para desarrollar actividades de auto subsistencia; por tanto también es de interés social, la medidas que se puedan programar e

implementar en términos de emprendimientos productivos orientados a la mejora del estado de salud de las personas con discapacidad que modifiquen positivamente sus estilos de vida individual y familiar.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### ***1.3.1 Objetivo general***

Determinar las estrategias del proyecto de discapacidad de la Fundación Social “Bananito Amigo”, basada en su modelo de gestión para fortalecer la intervención desde la perspectiva del Trabajo Social”.

#### ***1.3.2 Objetivos específicos***

- a). Identificar el grado de satisfacción de las personas con discapacidad sobre la atención de la Fundación Social “Bananito Amigo” para la intervención con personas con discapacidad.
- b). Establecer el grado de apoyo de la Fundación Social “Bananito Amigo” en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- c). Articular líneas de fortalecimiento de la atención a personas con discapacidad desde la perspectiva del Trabajo Social

## Capítulo II. Diagnóstico

### 2.1 Concepción teórica del diagnóstico

#### *2.1.1 La discapacidad desde el paradigma del Desarrollo Humano*

Teóricamente la discapacidad, para efectos de la presente investigación, es analizada desde los principios del paradigma del desarrollo humano fundamentado desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este paradigma sitúa al individuo como centro de la acción de la sociedad, los actores, las instituciones y las organizaciones, que propenden a la promoción del desarrollo individual y colectivo en procura de alcanzar el estado de bienestar.

De acuerdo con Ordóñez, (2014), el paradigma del PNUD considera que “para el diseño de su indicador se deriva de la idea de que el objetivo básico del desarrollo es conformar un contexto o ambiente en el cual las personas disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa” (pág. 47).

Esto significa que al hablar de conformar un contexto, se está planteando la necesidad de adecuar las condiciones para que los sujetos se desarrollen, basados en la categoría dialéctica “posibilidad – realidad”. Lo que a su vez plantea llegar a otra categoría, esta es la de la construcción de las políticas que marquen el camino tanto para las personas en situación de integralidad de sus atributos físicos, emocionales o psicológicos, así como para aquellas personas en situaciones de desigualdad o de atención prioritaria, pero la cuestión no va únicamente en la línea del desarrollo económico.

Citado por Tellería, (2015) “el crecimiento económico o la redistribución de la riqueza son inútiles si no redundan en una mayor libertad de elección y acción para las personas” (pág. 243).

Es imprescindible entonces situar roles: ¿cuáles son los de las instituciones del Estado, las organizaciones sociales y las personas de sus posiciones en la trama social? Las inquietudes son: ¿Qué problemas resuelven? ¿De qué manera, ¿con qué recursos, ¿con quiénes y a quienes atienden? Las respuestas saltan a la vista. La pobreza es uno de los principales factores, aquí está la raíz del problema, los grupos de atención prioritaria o en situación de desigualdad presentan limitaciones precisamente por la ausencia de los recursos para alcanzar las libertades y ganar independencia.

En términos de la CEPAL, (2016):

“La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad”, (pág. 9).

El problema de la ausencia de recursos económicos para satisfacer la multiplicidad de demandas asociadas a la situación crítica según el tipo de discapacidad, es la ausencia de espacios laborales donde las personas con discapacidad puedan emplearse para volverse auto-sostenibles. En muchos de los casos, las instituciones y sus actores administrativos invisibilizan no solo la condición económica, sino la condición del ser humano poseedor de expectativas y aspiraciones.

En este sentido la OIT, (2015) es enfático al decir que:

A pesar de la existencia de leyes e instrumentos nacionales, regionales e internacionales y a pesar de las actividades de los organismos internacionales y los esfuerzos de las ONG, siguen violándose en todo el mundo los derechos humanos de las personas con discapacidad [...]. Las estadísticas disponibles en materia de empleo muestran que el índice de inactividad de los trabajadores con discapacidad tiende a ser muy superior a la de los otros trabajadores. Los problemas de acceso al entorno físico, incluidos el transporte, la vivienda y los lugares de trabajo, el riesgo de perder las prestaciones al empezar a trabajar, además de los prejuicios

persistentes entre los empleadores, los otros trabajadores y el público en general agravan una situación ya difícil” (pág. 14).

### ***2.1.2 Las discapacidades***

Las discapacidades constituyen limitaciones que afectan la calidad de vida de los individuos o grupos. En términos de definición, son deficiencias físicas o mentales, que afectan lo cognitivo, sensorial o intelectual. Los diversos tipos de enfermedades sensoriales. Significa que las personas con discapacidad, presentan ciertas dificultades para desarrollar las actividades, que para el resto de las personas no les resulta complicado. Desde un sentido amplio se trata de todas las personas que confrontan reducción de sus habilidades y capacidades motoras, para Hernández, (2014) “Esta reducción de la capacidad puede ser considerada como una deficiencia cognitiva, auditiva, visual, de habla y lenguaje, motora y de destreza, o asociada a la edad” (pág. 64)

Por su parte la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013 – 2017, plantea que: “El modelo social, de derechos humanos y autonomía personal, que se centra en la dignidad de la persona, valora el ser y no la condición; justiprecia la diversidad y -en consecuencia- la discapacidad como una característica de lo humano; subraya la interacción entre discapacidad y entorno, focalizando la inaccesibilidad como problema central concomitante tanto a las actitudes como a las posturas sociales, culturales y económicas que dificultan o impiden su participación en la sociedad. Posiciona a la persona con discapacidad como titular de derechos y responsabiliza al Estado de garantizar su ejercicio a través de la implementación de políticas públicas y acciones positivas. (CONADIS, 2013-2017, pág. 21).

Las discapacidad representan serias dificultades para el ejercicio de las actividades laborales, asistir a la escuela, a centros de recreación, inclusive en sociedades donde aún no se han desarrollado sistema concretos de reconocimiento no solo a la limitación o a la condición humana, todavía se aprecian ciertos rasgos de discriminación. Siendo el ámbito laboral donde más se visualiza, primero por la discriminación y segundo por la dificultad para integrarse en los ámbitos productivos.

Y es precisamente al igual que los otros sectores que Cendrero, (2017) afirma que:

“Deben protegerse los derechos de igualdad ante la ley y no discriminación de las personas con discapacidad en el empleo y la ocupación, la consideración de género, salud y seguridad laboral, conciliación de la vida familiar y laboral, negociación colectiva y fiscalidad. Incluye, además, su relación funcional con el espacio físico; movilidad desde y hacia el centro de trabajo, accesibilidad y adaptabilidad del entorno laboral” (pág. 31).

El problema de la discapacidad es un fenómeno de elevada significancia que a nivel mundial genera secuelas y obliga a que los Estados legislen bajo el concepto de inclusión e igualdad.

De acuerdo con Martínez,(2015)

“A nivel mundial el número de personas con algún tipo de discapacidad es mayor a mil millones, es decir, un 15% de la población mundial; cifra que tiende a aumentar por el incremento de las enfermedades crónicas y el envejecimiento” (pág. 50). Mientras que en el Ecuador existen 1'653.000, que significan el 10 % de la población. Para una mejor comprensión se identifican y describen ciertas enfermedades como secuelas en la cual el médico tratante, especialista y calificador como el Trabajador Social y el Psicólogo son quienes emiten el “Informe médico para certificar un carnet de discapacidad.

### ***2.1.2.1 El autismo.***

Es un tipo de discapacidad que presenta características variadas, aunque es difícil identificar a las personas por sus rasgos físicos, pero por lo general presentan dificultades en la comunicación y el lenguaje, el comportamiento, la conducta y las relaciones interpersonales que son derivaciones de las disfuncionalidades sensoriales.

El autismo como discapacidad sensorial en algunos casos puede ser progresivo, o presentarse de moderado a grave. Las personas con autismo grave no se comunican verbalmente y actúan con referida indiferencia ante los de su entorno. Mientras que quienes padecen de autismo moderado



pueden aparecer paradójicamente inteligentes, sin embargo su actuación puede ser incompatible en el espectro social que les rodea. Se identifican tres dificultades que presenta el autismo:

***a. La comunicación:***

- Limitada reciprocidad, es decir no responden con facilidad al requerimiento de los otros.
- Repitencia de palabras, muchas veces fuera de contexto.
- Interpretación literal de los mensajes que reciben.
- No pueden descifrar mensajes implícitos que puedan generarse en una conversación.
- Escasamente acatan órdenes o instrucciones.
- Expresan sentimientos de riza o llanto sin aparente justificación.

***b). La conducta:***

- Son rutinarios puesto que no se adaptan fácilmente a los cambios.
- Se irritan fácilmente a situaciones ambientales de ruido, conglomerados, contacto físico.
- Presentan apego inusual a objetos o cosas.
- Practican juegos inusuales.
- Muestra excesivo interés en determinados temas: películas, dibujos animados, entre otras.
- Tienen personalidad ambivalente: son demasiado pasivos o demasiado activos. *c).*

***La interacción social***

- Tienen serias dificultades para expresar a los demás lo que sienten.
- Generalmente prefieren estar solos, ya que les afecta la conducta de los grupos.
- Difícilmente establecen contacto visual.
- Tienen dificultades para establecer comunicación no verbal.
- No identifican las situaciones de riesgo o peligro en la que pueden encontrarse.

### ***2.1.2.2 Enfermedades crónicas***

Las enfermedades crónicas constituyen otro tipo de discapacidad que impide a las personas realizar actividades comunes o cotidianas. En determinados casos su presencia es visible, pero en otras sus manifestaciones no son fácilmente reconocibles. En cualquiera de los casos, sus secuelas son devastadoras tanto para el que las enfrenta como para las personas cercanas o familiares que tienen que proveer atención y cuidado por la incapacidad para moverse, alimentarse, realizar necesidades vitales biológicas, entre otras.

Las enfermedades crónicas son de diversa índole, al igual que sus síntomas, al tiempo que también presentan grados de evolución empezando desde una situación leve hasta convertirse en una situación grave por el carácter degenerativo que pueden adoptar. Evidentemente, conforme avanza la enfermedad vuelve más crítica la calidad de vida y las capacidades motoras se hacen lentas e imposibles. Se pueden identificar enfermedades crónicas como: el asma, la parálisis cerebral, la esclerosis múltiple, el cáncer, las enfermedades del corazón, la epilepsia, la diabetes, insuficiencia renal, VIH SIDA.

Las enfermedades crónicas a más de causar afecciones de tipo físico, también afectan el estado emocional. Estas situaciones a la vez, provocan limitaciones económicas por la onerosidad que significa cubrir los costos que demanda la atención médica. La situación se vuelve más grave por cuanto con la pérdida de las capacidades motoras le es sucedida por el aislamiento, el recelo social, los actos discriminatorios por el temor a ser contagiados. Las consecuencias también son inmediatas para los familiares que tienen que modificar drásticamente sus rutinas

### ***2.1.2.3 Deficiencia auditiva y sordera***

Se refiere a la disminución del sentido del oído, hasta la sordera grave o pérdida total de la capacidad de captar los sonidos de su entorno. La deficiencia auditiva y la sordera desde el nacimiento, se presenta acompañada de la incapacidad para articular palabras, existiendo personas que son sordas y mudas a la vez, siendo elocuente la limitación para comunicarse con los demás,

especialmente cuando se encuentran entre grupos o en concurridos lugares, lo que les puede generar estados depresivos, aislamiento, soledad, frustración, ira, reproche y desesperación. En la actualidad la ciencia y la tecnología ha realizado importantes contribuciones para minimizar los impactos de esta incapacidad, desde los audífonos, prótesis, hasta sistemas electromagnéticos FM.

#### ***2.1.2.4 Discapacidad intelectual***

Se trata de limitaciones que afectan la estructura cognitiva y que consecuentemente impiden razonar, resolver problemas complejos, estudiar, internalizar contenidos o mensajes, entre otras. En estas circunstancias, las actividades cotidianas se realizan con ciertas limitaciones, sin embargo de estas dificultades, no significa que no puedan aprender, solo que el proceso de aprendizaje se vuelve más lento. Además, no se debe confundir a otros tipos de discapacidad con la discapacidad intelectual, son dos problemas que aparecen de manera separada.

Las manifestaciones de las personas con discapacidad intelectual por lo general son las asociadas con las dificultades para comunicarse, interactuar con los de su entorno. Algunas personas pueden necesitar ayuda en algunos aspectos específicos, pero otras, requieren de cuidado y apoyo en casi todas las actividades, pues la discapacidad intelectual afecta la capacidad motora.

Entre las causas de la discapacidad intelectual se pueden anotar: lesiones craneoencefálicas por accidente, síndrome de Down, fiebre superior a 40° C, derivaciones del consumo de alcohol en las madres durante la gestación.

Las formas de ayudar a las personas con esta discapacidad, es mediante la entrevista con la familia o los responsables donde se puede determinar los puntos fuertes y débiles, a partir de lo que se puede recomendar las actividades a desarrollarse con el propósito de disminuir las dificultades y más bien encontrar oportunidades basadas en las habilidades y destrezas que se mantienen.

### ***2.1.2.5 Dificultades del aprendizaje***

Aunque no representa un discapacidad, las dificultades de aprendizaje, sean considerado en esta categoría, por la diversidad de problemas colaterales y por el tipo de asistencia que requieren los que enfrentan estas limitaciones.

Muchas veces las dificultades de aprendizaje están asociadas a la discapacidad intelectual, en estas circunstancias, la tarea de aprender se torna más difícil. Se expresa en las dificultades para razonar con lógica, en la comunicación, en la lectura y en la escritura. Otros síntomas; la conducta, la interacción con los otros, la hiperactividad, la descoordinación de movimientos, el marasmo.

### ***2.1.2.6 Pérdida de la memoria***

La pérdida de la conciencia o la incapacidad para recordar, se convierte en una discapacidad cuando afecta el desarrollo de las actividades cotidianas, en contraste con una vida de independencia, autorrealización, autonomía. Puede ser causada por accidentes, enfermedad de Alzheimer, lesiones cerebrales, problemas cerebrovasculares.

Lo efectos se hacen evidentes en las interacciones con los otros con situaciones o lapsos temporales e incluso permanentes donde se le borran los recuerdos, en tanto no reconoce sus cosas, a su familia, amigos, etc. También se expresa en lo incontrolable de su comportamiento, trastornos emocionales, confusiones y alteraciones de la personalidad. También suelen expresar aislamiento, depresión, elevada sensibilidad y repitencia de actividades

La existencia de una persona con discapacidad por pérdida de la memoria requiere de modificación en los hábitos cotidianos especialmente de la familia o responsables de su cuidado, puesto que tienen que adecuarse a las a nuevas circunstancias de la persona afectada, tomando en cuenta que cuando se trata de enfermedades irreversibles, con el tiempo tienen a imposibilitar y volverla totalmente dependiente.

### ***2.1.2.7 Enfermedades mentales***

La discapacidad mental es la enfermedad que impide el normal funcionamiento del cerebro, por tanto, afecta a los pensamientos, las emociones, la conducta, la capacidad de comprender e interpretar la información recibida, lo que a su vez influye en la vida diaria que se expresa en depresión, conductas inadecuadas, tristeza, irritabilidad, baja autoestima, entre otros.

Existen enfermedades mentales que pueden ser congénitas, pero también pueden ser el resultado de enfermedades severas y de accidentes. Pero en cualquiera de los casos, la comprensión social es mediana, la sociedad primero, que le resulta difícil asimilar la existencia de un miembro con este tipo de problema, y segundo, que los espacios de integración tienden a reducirse, porque se considera que pueden engendrar algún tipo de conducta violenta contra los de su entorno, cuestión que no es así, ya que estas personas generalmente resultan indefensas y sus acciones están basadas en el instinto de sobrevivencia. En consecuencia las personas con modificaciones mentales, son excluidas de los entornos sociales quedándoles escasas oportunidades de realización o desarrollo integral.

### ***2.1.2.8 Discapacidad física.***

Esta discapacidad es de tipo motora que afecta el desplazamiento; se evidencia en las dificultades para utilizar correctamente las extremidades, muchas veces causado por accidentes, defectos congénitos, mutilamiento, otras veces por parálisis. Discapacidad que puede ser temporal o permanente, también puede ser degenerativa o progresiva.

Las consecuencias se expresan en la misma incapacidad para movilizarse, realizar actividades laborales, interactuar en su entorno, lo cual puede desencadenar en actitudes, comportamientos o conductas agresivas, fácilmente irritables, depresión, baja autoestima. En algunas ocasiones la discapacidad física puede arrastrar la existencia de las personas a una vida vegetativa (pérdida total de las capacidades motrices), en otros casos, la movilidad puede depender de instrumentos o

artefactos auxiliares como sillas de ruedas, muletas, la utilización de prótesis, entre otros. Sin embargo, la asistencia de las personas responsables es vital, a más de ello, la asistencia técnica en la mediación se convierte en un medio que reduce la carga gravitacional hacia la vida cotidiana.

Las formas de prestar asistencia es a través de la articulación de un sistema de atenciones que involucren a la familia y a las instituciones, teniendo como mediador al Trabajador Social, a través del que se establece una relación de igualdad e inclusión en el ámbito de la discapacidad para aprender a vivir y a convivir con la dificultad, aprendiendo a respetar y comprender los estados emocionales, las sensibilidades y la variación en los comportamientos.

### ***2.1.2.9 Trastornos del habla y del lenguaje***

La dificultad para articular palabras, emitir sonidos con mensajes comunicativos e informativos es otro tipo de discapacidad, que también, al igual que los otros tipos de discapacidad, afecta la parte emocional, las actitudes, modifica el comportamiento y se expresa en conductas que pueden volverse agresivas, con depresión y baja de la autoestima. Dichos trastornos también pueden afectar la capacidad para comprender y expresarse de tal manera que los otros difícilmente pueden comprender sus mensajes. Esta discapacidad puede ser de origen congénito, ser consecuencia de accidentes o el resultado de enfermedades graves. Han que tener en cuenta que estos trastornos no siempre pueden afectar la capacidad de aprender, comprender y explicar hechos. Al igual que otra discapacidad, la ciencia y la tecnología, entrega elementos, instrumentos o artefactos para auxiliar y volver más asequible la vida cotidiana de estas personas.

La disfemia (tartamudez) es una característica típica de este trastorno que afecta la voz, el tono, la intensidad, el timbre. Quienes enfrentan esta situación disfemica, suelen tener dificultades para comprender las palabras y para escribirlas. Entre las causas: espectro autista, lesiones encefálicas, tumores en el cerebro, accidentes, enfermedades crónicas.

Es necesario tener en cuenta que los trastornos del lenguaje y los trastornos del habla son diferentes, es decir no son iguales. Una persona puede sufrir los dos trastornos a la vez o uno de estos y no percibir el otro.

### ***2.1.2.10 Discapacidad Visual***

Esta discapacidad es muy conocida aunque no tan frecuente. Se presenta en las personas por la incapacidad de la visión: borrosa, nublosa o pérdida total. Las causas pueden ser de origen congénito, por accidentes, por enfermedades crónicas, intervenciones quirúrgicas negligentes, exposición a los rayos ultravioletas, que alteran o dañan el sistema visual (cornias, retinas) lo que deja en estado de indefensión. En algunos casos, las personas con discapacidad visual o ceguera expresan comportamientos inadecuados, elevada irritabilidad, estados depresivos, especialmente cuando esta discapacidad se presenta en medio de una vida normal, mientras que cuando su origen se da desde la natalidad, la adopción de una vida cotidiana es más pasible.

## **2.2 El trabajo social en la intervención de personas con discapacidad.**

### ***2.2.1 El Trabajo Social como área disciplinar***

Es el área del conocimiento que tiene como finalidad intervenir ante las necesidades o problemas derivados de las relaciones sociales entre los humanos, y entre los seres humanos y las instituciones; problemas que afectan a las personas de manera individual o colectiva, de tal manera que basados en un sistema de constructos teóricos que explique el comportamiento social y mediante la aplicación de procesos metodológicos específicos característicos del Trabajo Social como disciplina, como el estudio de casos, los grupos focales, en perspectiva de generar alternativas que promuevan cambios o soluciones que incrementen las libertades, el bienestar, el respeto y restitución de los derechos.

Para el Trabajo Social, son fundamentales los principios de inclusión, equidad, igualdad, la justicia social y la educación, de allí que su campo y objeto de estudio están centrados en el sujeto en

situación de desigualdad y las instituciones que poseen los insumos, la infraestructura y los recursos humanos, materiales y económicos para asistir a personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas violentados en sus derechos físicos, emocionales, sexuales, psicológicos, entre otros, pues de ninguna manera se puede limitar o impedir que los niños, niñas y adolescentes, especialmente con discapacidad, estén ausentes de los procesos educativos formales. Al respecto Barrera, (2017), enfatiza que “Hoy existe una necesidad imperiosa de conocimientos en nuestros estudiantes, pero si no la accionamos de manera lúdica, se pierde la posibilidad de sembrar la semillita del saber en estos niños o niñas”.

Es claro que en determinados momentos la complejidad de los problemas en los que tienen que intervenir el Trabajador Social, le puede significar enfrentarse a conflictos inclusive entre los de su área profesional, muchas veces se trata de hacer prevalecer los intereses institucionales al que pertenece, por sobre los del campo y objeto de la mediación.

En este sentido Ferreira, (2014) sostiene que:

“La intervención del Trabajo Social se desarrolla dentro de la interdisciplinariedad, y se enfrenta a un conflicto en la actuación profesional entre los propios profesionales, entre las políticas sociales y la organización institucional (instituciones, profesionales y objeto de atención), en un programa de intereses y respuestas concretas dirigidas a las necesidades que manifiestan las personas” (pág. 79).

### ***2.2.2 Roles y funciones del Trabajador Social***

El Trabajador Social es el profesional que fundamentalmente cumple la función de mediador entre los servicios que las instituciones del sistema estatal tienen a disposición y las personas que enfrentan limitaciones o algún tipo de discapacidad; sin embargo se trata de un profesional que desde el ámbito académico ha desarrollado sus competencias de desempeño para el ejercicio laboral a través de la evaluación, planificación, la prevención, la promoción de los procesos inherentes a



la defensoría, recuperación y vigencia de derechos de los grupos de atención prioritaria o en situación de desigualdad. De acuerdo con Gómez, (2013)

“En el campo laboral el trabajador social se inserta desde los procesos que se adelantan con la gerencia social para el desarrollo del talento humano, y el sistema de seguridad social” (pág. 321).

Lo anterior permite asegurar que el Trabajador Social, encuentra íntima articulación entre el andamiaje cognitivo para el manejo de estudios diagnósticos sobre situaciones de crisis de las personas en situaciones de desigualdad, al igual que posee la pericia necesaria para la elaboración de los informes que desemboque en la toma de decisiones acertadas, como en el caso de la mediación para la atención e intervención a las personas con discapacidad. Rondón, (2014) al respecto dice:

La dinámica misma de la proliferación de mediadores, la aparición de las leyes autonómicas de Mediación Familiar y la tendencia a legitimar a la misma como estrategia efectiva para la resolución de conflictos, han ido cristalizando en un interés creciente por la formación en mediación en Trabajo Social, al ser los trabajadores sociales uno de los colectivos tipificados en las normas como fundamentales para el ejercicio de la profesión, (pág. 138).

### ***2.2.3 El Trabajo Social desde la formación académica de los estudiantes.***

El Trabajo Social desde la perspectiva académica sitúa a los estudiantes como centro de atención sobre los que giran los ejes transversales del sistema de educación superior: la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación con la colectividad. Ello significa que el currículo en los diferentes niveles de concreción, se adecua a las expectativas que sobre el conocimiento tienen los estudiantes, pero además, la formación asume que el trabajador cumple con un rol protagónico en la mediación entre las personas en situaciones de desigualdad y las instituciones del estado con toda una gama de servicios. Desde la perspectiva anterior, una de las formulaciones que mueve los aprendizajes articulados a los núcleos de intervención de los Trabajadores Sociales, es el campo ocupacional, que aunque aparece amplio y diverso, lo que marca la diferencia es hacer de la atención una construcción cultural de la eficiencia, la calidad y la calidez.

#### ***2.2.4 La Acción colectiva del Trabajador Social***

Hablar de acción colectiva va más allá del objeto funcional al que se refiere, en si trata del sujeto como ente de derechos y deberes cuando de allí produce medios, instrumentos, formas de constructos políticos, económicos, productivos, culturales y sociales, nuevas maneras de ver la vida a partir de las relaciones sociales, de procesos de comunicación, de mecanismos de participación ciudadana, que influyen en la construcción de identidad y así permitir a la acción como un proceso de articulación de relaciones entre las instituciones y las personas que en situación de desigualdad demandan de su intervención. De allí que de acuerdo con Gabrinetti, (2015):

“Explicar la dinámica y relevancia que adquieren las posiciones, intereses y motivaciones que los agentes profesionales producen y reproducen en su prácticas profesionales nos remite al menos, a comprender la complejidad de la realidad y la necesidad de indagar los fenómenos sociales. En ese sentido, las prácticas profesionales no pueden ser prescriptivas, normativas y sometidas, que indiquen de manera unilineal el desarrollo de la intervención profesional” (pág. 20).

Las acciones colectivas están siempre presentes, sean sus peticiones satisfechas o no, los actores las ejercen de manera permanente, la cuestión está en cuáles son las formas que usan para ello, qué actores intervienen, qué comparten, que experiencias se construyen y como se ven concretadas en la realidad de cada caso, tanto la acción de los subalternos de las instituciones, como en los que esperan la acción mediante la mediación para la concreción de dichos servicios o beneficios sociales. Retamozo, (2014) lo conforma:

Solo en estos casos se justifica la importancia de rescatar la experiencia como espacio de mediación entre estructura y acción legítima una preocupación por la “historia de los de abajo” para investigar los procesos de formación de sujetos colectivos. Es decir, las maneras de apropiación y elaboración de sentidos que los sectores subalternos realizan en los distintos ámbitos de experiencia (trabajo, vida cotidiana, arte, consumo, etc.) (pág. 98).

La acción colectiva hace referencia a conductas de reciprocidad y solidaridad que construye una comunidad, y aunque en ellas se encuentre inmersa una relación de poder entre los actores vinculados, el objetivo es dar respuesta a problemas que surgen en las sociedades de manera solidaria, comunicativa y concertada, toda vez que parte constitutiva de los derechos humanos que adquieren el carácter de universalidad, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles e indivisibles. Al respecto López, (2017) plantea que:

“La defensa o promoción de los derechos puede ir encaminada en una doble vía: por una parte, en la exigencia de derechos que aún no son reconocidos ni en los órdenes estatales ni en el orden internacional y por otro lado, luchas y acciones que buscan el respeto de derechos ya reconocidos en órdenes constitucionales” (pág. 62).

Pero la situación de efectivizarse los derechos humanos de todas las personas, en especial de las personas con discapacidad, se inscribe en el plano de la moral, pero de esa moral producto de la racionalidad con la que tiene que actuar el Estado para hacer posible que se cumplan en la práctica, siguiendo a Álvarez, (2014) sostiene que “existe una sola moral válida para todos; esa moral es producto de la razón (es descubierta por la razón) y establece que todos los seres humanos son titulares de tales derechos” (pág. 66).

En ese sentido, la acción colectiva del Trabajador Social es permanente, como lo es el intento de organizar lo desorganizado, coordinar a comunidades en aras de un beneficio común que desean mantener. Esto aparentemente es fácil cuando la acción acude a movilizar individuos a través de supuestos culturales comunes y cuando corresponden a utilizar recursos que se encuentran a la orden del día, la espontaneidad, los rituales, las escenas, la farsa, la posición de actores políticos, unos a favor, otros en contra de acuerdo a sus intereses

### ***2.2.5 Las políticas públicas estatales desde la acción del Trabajo Social***

El análisis de la política pública consiste en examinar una serie de objetivos, de medios y de acciones definidos por el Estado para transformar parcial o totalmente la sociedad así como sus resultados y efectos. En el Ecuador el Estado no los garantizaba de manera eficaz porque desde hace mucho tiempo con la excusa de mejorar los procesos para la población más necesitada

entregó entregaba recursos que impedían cumplir con el principio de inclusión para lograr una atención integral a los grupos prioritarios.

### ***2.2.5.1 La constitución del Ecuador 2008.***

En este sentido la Constitución del Ecuador 2008, en el Art. 47 dice “El Estado garantizará políticas de prevención de la discapacidad y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (Montecristi, 2008, pág. 40). En el mismo artículo la Constitución vigente desde el 2008 reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

“1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida. 2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas. 3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. 4. Exenciones en el régimen tributarlo. 5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas. 6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue. 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. 8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. 9. La atención

psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual. 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas. 11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille” (Montecristi, 2008, pág. 42).

Además en el Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

“1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. 2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación. 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. 4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley. 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia. 6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa. 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad” (Montecristi, 2008, pág. 42).

### ***2.2.5.2 El Plan Nacional de Desarrollo para Toda una Vida***

Por su parte el Plan de desarrollo Nacional para Toda una Vida, elaborado por el Consejo Nacional de Planificación de la Presidencia de la República y el Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo CENPLADES, (2017), en el objetivo 1, sobre “garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, plantea un serie de políticas públicas de inclusión, donde específicamente, en la política 1.5 doce:

“Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural” (CENPLADES, 2017, pág. 50).

### ***2.2.5.3 Ley Orgánica de Discapacidad***

La Ley Orgánica de Discapacidad en el Capítulo segundo de los principios rectores y de aplicación, Artículo 4.- Principios fundamentales, plantea que La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

“1. No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad. La acción afirmativa será toda aquella medida necesaria, proporcional y de aplicación obligatoria cuando se manifieste la condición de desigualdad de la persona con discapacidad en el espacio en que goce y ejerza sus derechos; tendrá enfoque de género, generacional e intercultural; 2. In dubio pro hominem: en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, éstas se aplicarán en el sentido más favorable y progresivo a la protección de las personas con discapacidad; 3. Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna. No podrá reducirse o negarse el derecho de las personas con discapacidad y cualquier acción contraria que así lo suponga será sancionable; 4. Responsabilidad social colectiva: toda persona debe respetar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como de conocer de actos de discriminación o violación de derechos de personas con discapacidad está legitimada para exigir el cese inmediato de la situación violatoria, la reparación integral del derecho vulnerado o anulado, y la sanción respectiva según el caso”.

“5. Celeridad y eficacia: en los actos del servicio público y privado se atenderá prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia; 6. Interculturalidad: se reconoce las ciencias, tecnologías, saberes ancestrales, medicinas y prácticas de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de ser el caso; 7. Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público, para lo cual el Estado determinará planes y programas estatales y privados coordinados y las medidas necesarias para su participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad; 8. Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas; 9. Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad: se garantiza el respeto de la evolución de las facultades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad; y, 10. Atención prioritaria: en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo. La presente normativa también se sujeta a los demás principios consagrados en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos” (Asamblea/Nacional, 2012, pág. 7).

### **2.3 Descripción del ciclo diagnóstico**

El proceso de diagnóstico está basado en una metodología inductiva con un enfoque cualitativo, toda vez que recoge información mediante la técnica de la entrevista a personas con discapacidad de la Fundación Social “Bananito Amigo” y expertos en el tema de la atención a las personas con

discapacidad. Para la recolección de la información se ha elaborado un cuestionario de preguntas donde se recoge los indicadores que precisan sus características multicausales que se genera del objeto o fenómeno en una propuesta integradora que permita reducir los factores del bajo nivel socio-económico que irrumpen negativamente a la estabilidad económica de las personas con discapacidad y sus familias de la Fundación Social “Bananito Amigo”.

Es una investigación de campo donde como Trabajadora Social se ha tratado de mantener contacto con las personas intervenidas, sus familias y las promotoras comunitarias con el fin de obtener datos de su situación socio-económica, con la entrevista aplicada se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida tanto en lo económico como social. El nivel de profundidad es la relación entre variables porque al finalizar la investigación se llega a la verificación de las mismas y plantear una propuesta integradora.

### ***2.3.1 Técnicas e instrumentos para la diagnosis***

La entrevista. Aplicada a las personas intervenidas por la Fundación Social “Bananito Amigo”  
*Bibliográfica.* Para la revisión de artículos científicos publicado en revistas indexadas con el propósito de obtener información, sobre las discapacidades, sus tipos y los roles del Trabajo Social en la intervención de las personas con discapacidad.

*Enfoque.* Cuantitativo y cualitativo.

*Tipo de investigación.* Básica.

*Métodos.* Inductivo, aplicados en el análisis y descripción de los datos recogidos, tomando en líneas generales a partir de las que se ha profundizado para establecer el bajo nivel socio económico.

*Muestra.* No se ha hecho uso de procesos estadísticos para seleccionar a los informantes claves, sino que se ha tomado a las 120 personas con discapacidad que están siendo intervenidos por la Fundación Social “Bananito Amigo”.



## 2.4 Resultados del diagnóstico

### 2.4.1 Resultados de la entrevista.

#### 2.4.1.1 Genero

**Cuadro 1. Identificación de las personas intervenidas según género**

Genero	N	%
Hombre	84	70 %
Mujer	36	30 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

Según El Consejo Nacional para la Igualdad de las discapacidades, los hombres con discapacidad representan el 56 %, frente al 44 % de mujeres con discapacidad. Como dato referencial se establece que la mayoría de las personas que son intervenidas por la Fundación Bananito Amigo, son de sexo masculino y que la tercera parte es de sexo femenino. A nivel nacional este es un referente que muestra la intensidad de las problemática.

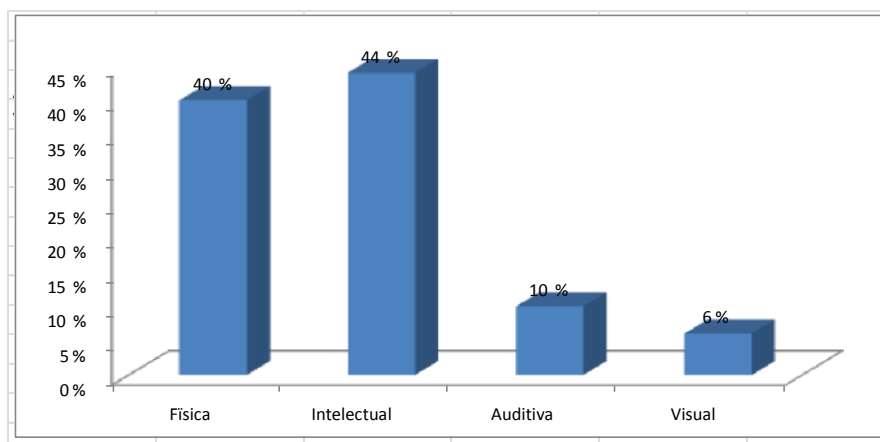
#### 2.4.1.2 Tipo de discapacidad

**Cuadro 2. Tipo de discapacidad de las personas con discapacidad intervenidas.**

Indicadores	N	%
Física	48	40 %
Intelectual	53	44 %
Auditiva	12	10 %
Visual	7	6 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

**Grafico 1. Tipo de discapacidad de las personas intervenidas**



Fuente: Cuadro 2

Elaboración: La autora

La discapacidad que más prevalece entre las personas intervenidas por la Fundación Social “Bananito Amigo”, es la intelectual, esto a su vez representa una dificultad mayor toda vez que será difícil lograr ciertos niveles de independencia o autonomía, sin embargo es necesario implementar estrategias que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo con el grupo que se puede implementar un proceso de emprendimiento para auto subsistencia es con los que tienen discapacidad física, auditiva y visual. Basados en la misma fuente: El Consejo Nacional para la Igualdad de las discapacidades, la discapacidad por tipos la identifica de la siguiente manera: Física el 48 %: Intelectual 22 %. Auditiva el 13 %. Visual 12 %. Psicológica 2%. Psicosocial 2%. Lenguaje 1%.

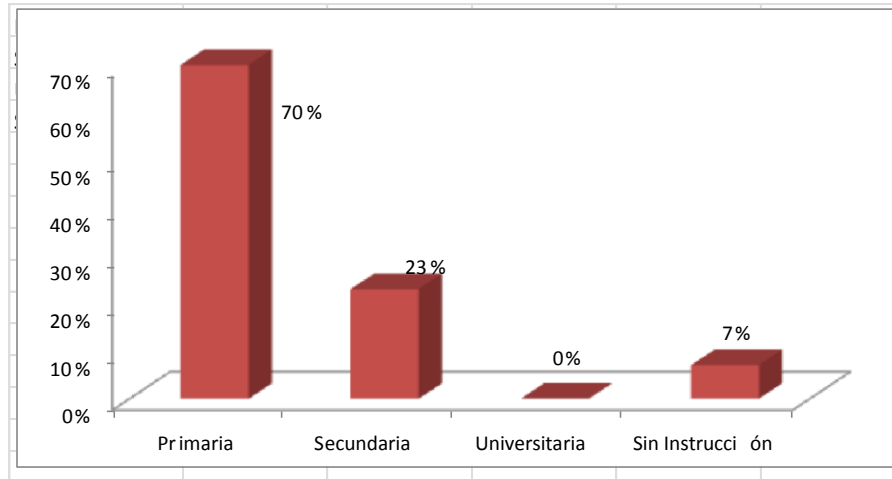
#### 2.4.1.3 Nivel de instrucción

**Cuadro 3. Nivel de instrucción de las personas intervenidas**

Indicadores	N	%
Primaria	84	70 %
Secundaria	28	23 %
Universitaria	0	0 %
Sin Instrucción	8	7 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo Elaboración: La autora

**Grafico 2. Nivel de instrucción de las personas intervenidas**



Fuente: Cuadro 3

Elaboración: La autora

La instrucción educativa que sobresale en las personas con discapacidad intervenidas por la Fundación Social “Bananito Amigo”, es el nivel de escolaridad de primaria con un 70 % lo cual representa un problema y más aun con el 7% que no tiene algún grado de instrucción, en la cual sería necesario superarlo insertándolos a la campaña Todos ABC de Alfabetización, Educación básica y Bachillerato Monseñor Leónidas Proaño.

#### **2.4.1.4 Calidad de la atención**

**Cuadro 4. Calidad de la atención de la Fundación Social “Bananito Amigo”**

Indicadores	N	%
Muy Buena	120	100 %
Buena	0	0 %
Regular	0	0 %
Pésima	0	0 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo Elaboración: La autora

Como podemos observar en el cuadro, el 100 % de los entrevistados son atendidos y se muestran conformes con la calidad de la atención generada Fundación Social “Bananito Amigo”, pues todos sostienen que es Muy Buena, lo que es altamente positivo ya que muestra la pertinencia de las actividades ejecutadas con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

#### **2.4.1.5 Frecuencia de la atención**

**Cuadro 5. Frecuencia de la atención a las personas con discapacidad**

<b>Indicadores</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Cada semana	0	0 %
Cada quince días	120	100 %
Cada mes	0	0 %
Más de un mes	0	0 %
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

El 100 % de los entrevistados confirman que la frecuencia con que las promotoras comunitarias asisten a los sectores de trabajo es cada quince días. Significa que las promotoras si están cumpliendo con las programaciones y con el modelo de atención implementado por la Fundación Social “Bananito Amigo”.

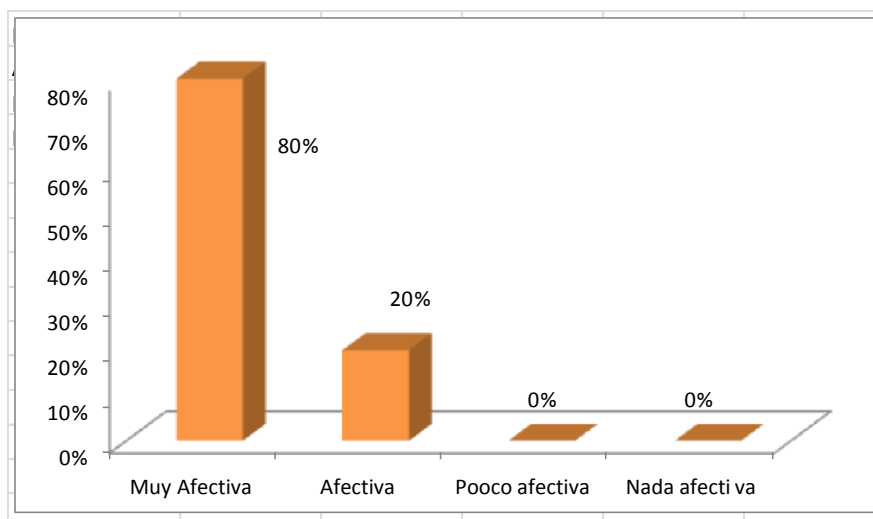
#### **2.4.1.6 Calidad de la atención de las promotoras comunitarias.**

**Cuadro 6. Calidad de la atención de las promotoras comunitarias**

<b>Indicadores</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Muy afectiva	96	80 %
Afectiva	24	20 %
Poco afectiva	0	0 %
Nada afectiva	0	0 %
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

**Grafico 3. Calidad de la atención de las promotoras comunitarias**



Fuente: Cuadro 6

Elaboración: La autora

Existe una excelente percepción de los beneficiados con el proyecto impulsado por la Fundación Social “Bananito Amigo”, pues el 100 % de los entrevistados consideran que es buena, de las cuatro quintas partes consideran que la calidad de la atención es muy afectiva. Es decir que por cada 4 personas que dicen que la atención es muy afectiva, una dice que es afectiva, lo que es positivo para la organización y las personas intervenidas.

#### **2.4.1.7 Grado de capacitación de las promotoras comunitarias**

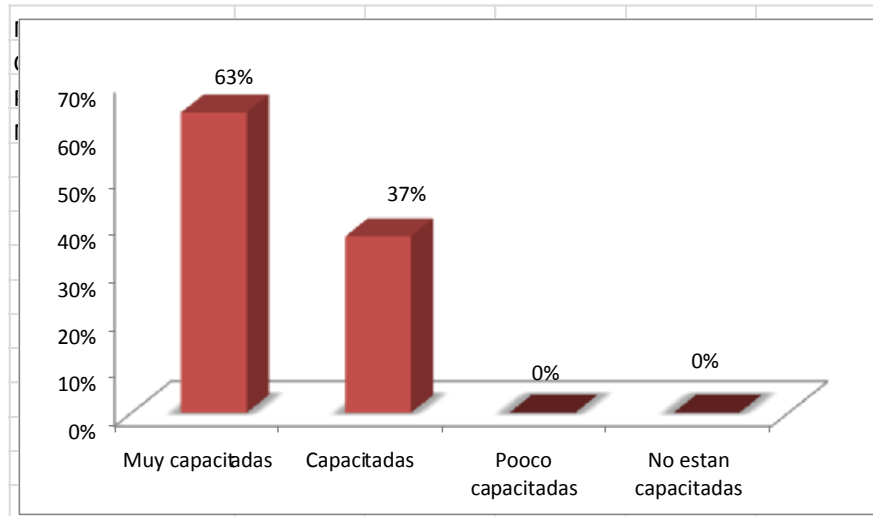
**Cuadro 7. Calidad de la atención de las promotoras comunitarias**

Indicadores	N	%
Muy capacitadas	76	63 %
Capacitadas	44	37 %
Poco capacitadas	0	0 %
No están capacitadas	0	0 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

**Grafico 4. Calidad de la atención de las promotoras comunitarias**



Fuente: Cuadro 7

Elaboración: La autora

La variable sobre la calidad de la atención se complementa con la preparación de las promotoras comunitarias, como se puede visualizar en el cuadro y grafico que anteceden, el 63 % sostienen que las promotoras que trabajan en las diversas actividades contempladas en el proyecto, demuestran que están muy capacitadas para ejecutar sus actividades, mientras que el 37% dicen que si están capacitadas.

#### ***2.4.1.8 Aspectos que deben cambiarse para mejorar la frecuencia de la atención a las personas con discapacidad.***

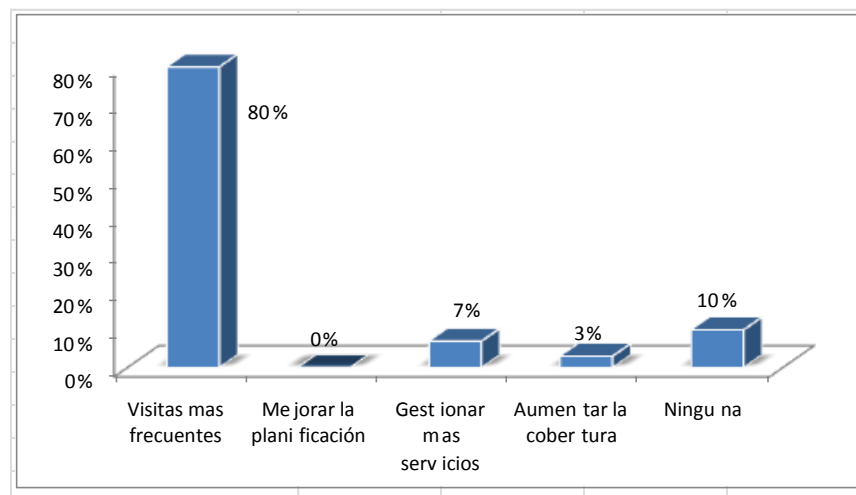
**Cuadro 8. Aspectos que deben cambiarse para mejorar la frecuencia de la atención a las**

#### **personas con discapacidad**

Indicadores	N	%
Que las visitas de las promotoras sean más frecuentes	96	80 %
Que mejore la planificación del acompañamiento	0	0 %
Que gestionen más servicios con otras instituciones	8	7 %
Que aumente la cobertura	4	3 %
Ninguna	12	10 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

**Grafico 5. Aspectos que deben cambiarse para mejorar la calidad de la atención**



Fuente: Cuadro 8

Elaboración: La autora

Entre los aspectos que deben modificarse para mejorar la atención, la personas entrevistadas sostienen que debería incrementarse las visitas, pues han demostrado su conformidad con el modelo de intervención por lo tanto consideran que no debería realizarse dos veces al mes, sino que deberían aumentarse la frecuencia de la visitas a cuatro veces al mes, es decir una visita por semana; factor que debe ser tomado en cuenta al realizar una reprogramación del proyecto.

#### 2.4.1.9 Grado de contribución de la Fundación Social “Bananito Amigo”

**Cuadro 9. Grado de contribución de la Fundación Social “Bananito Amigo” a las personas con discapacidad.**

Indicadores	N	%
Alto	120	100 %
Medio	0	0 %
Bajo	0	0 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

El 100 % de las personas con discapacidad intervenidas y entrevistadas, consideran que el nivel de contribución de la Fundación Social “Bananito Amigo”, al mejoramiento de las condiciones de vida es “alto”. Al considerar este aspecto, también sirven de complemento la calidad de la atención y el grado de capacitación de las promotoras comunitarias.

**2.4.1.10 Nivel de satisfacción**

**Cuadro 9. Nivel de satisfacción de las personas intervenidas respecto de la Fundación Social “Bananito Amigo”.**

<b>Indicadores</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Totalmente Satisfactorio	120	100 %
Satisfactorio	0	0 %
Poco satisfactorio	0	0 %
N es satisfactorio	0	0 %
Total	120	100 %

Fuente: Investigación de campo    Elaboración: La autora

En similares condiciones que califican a la contribución de la Fundación Social “Bananito Amigo” al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, el 100 % sostienen que se encuentran totalmente satisfechas con el proyecto, ya que no existen otras instituciones u organizaciones sociales que presten este tipo de servicios, aunque las visitas son cada quince días, el trabajo que desarrollan las promotoras comunitarias es pertinente, eficaz y con calidez.



### **Capítulo III. Plan de Acción**

Tema: Micro emprendimiento a personas con discapacidad de la Fundación Social “Bananito Amigo” del cantón Machala.

#### **3.1 Identificación de la intervención e integración.**

El presente plan de acción se presenta como resultado del diagnóstico aplicado a la calidad de la gestión de la Fundación Social “Bananito Amigo” que interviene mediante la atención a las personas con discapacidad de tipo: intelectual, física, psicológica, auditiva y visual. Donde se concluye que existe un manejo adecuado de todos los procesos inherentes a la modalidad de atención.

La atención que presta la Fundación Social “Bananito amigo” consiste: realización de tareas lúdicas, lectura dirigida, apoyo o refuerzo a las tareas de aprendizaje, promoción de la atención psicológica, de salud, estas actividades de intervención son personalizadas y se las realiza a través del equipo de promotoras comunitarias que atienden con visitas dos veces al mes, es decir una vez cada quince días, para lo que previamente se elabora una hoja de ruta y planificación.

La resultados muestran que todas las actividades responden a la estrategia de Inclusión social que promueve el gobierno a través del MIES y que en cada circunscripción territorial es replicada por las organizaciones sociales u ONG’s con personería jurídica, como en el caso de la Fundación Social “Bananito Amigo”, con las que formula y firma convenios de cooperación interinstitucional que incluye la provisión de recursos materiales y económicos para la subvención de los costos que involucra la intervención de las personas atendidas.

El trabajo incluye dos componentes: uno dirigido a la capacitación sobre el temas de las políticas públicas del Estado en al ámbito de la Inclusión social de las personas con discapacidad, dirigido a

los beneficiarios del proyecto con la participación de sus familias o responsables y a los colectivos inmediatos. En el segundo componente, se busca que la Fundación Social “Bananito

Amigo” gestione la participación de las instituciones y representaciones del gobierno para que se focalicen y se otorguen líneas de créditos y asesoramiento técnico para que las personas con discapacidad según los casos, puedan implementar unidades de micro emprendimiento productivo, como estrategia para la inclusión y la autorrealización individual y colectiva.

### **3.2 Fundamentación teórica de la intervención**

#### **3.2.1 Enfoque teórico desarrollista del Estado.**

El trabajo toma como fundamento al enfoque del Estado desarrollista no desde la arista que promueve un crecimiento únicamente económico como el experimentado en la década de los años 80 del siglo XX con el modelo neoliberal, sino desde la arista del desarrollo progresivo que genera políticas públicas para lograr un crecimiento inclusivo e integral, como el aplicado por los países asiáticos, reconociendo al Estado como piedra angular de toda la acción, donde las individualidades del talento humano tienen que fortalecerse, precisamente la atender las demandas sociales de todos los grupos humanos, especialmente de los grupos de atención prioritaria o en situación de desigualdad.

Además del rol de las instituciones públicas, empresas privadas y de los colectivos sociales que forman parte de la estructura del Estado. A su vez que el estado arbitre para que los ciudadanos en situaciones de desigualdad de atención prioritaria, como en el caso de las personas con discapacidad, se les brinde las condiciones para que puedan disponer de los servicios básicos elementales como: vestido, vivienda, salud, educación, trabajo, recreación.

En este sentido, la propuesta busca modificar las condiciones de al menos los grupos de atención prioritaria o en situación de desigualdad, como las PCD, basado en la caracterización progresista del enfoque desarrollista, inclusivo e integrador, tanto del Estado como de la sociedad y sus instituciones, es decir que el problema asoma precisamente porque el Estado ha invisibilizados a

sectores de amplia densidad poblacional relegándolos a la inequidad, pobreza, enfermedades endémicas y ausencia de espacios laborales.

### **3.3 Objetivos de la intervención**

#### ***3.3.1 Objetivo General***

Elevar los niveles socio-económicos de las personas con discapacidad y sus familias de la Fundación Social “Bananito Amigo” para la integración y participación de microemprendimientos productivos, mediante talleres generando sinergia de inclusión como estrategia de acción para el buen vivir.

#### **3.3.2 Objetivos Específicos**

Impulsar procesos de capacitación sobre políticas públicas de protección e inclusión del gobierno en el campo de los grupos de atención prioritaria o en situaciones de desigualdad, en perspectiva e incentivar la generación de emprendimientos productivos para las personas con discapacidad.

#### **3.3.3 Resultados (verificación del impacto).**

R.1.- Implementado un proceso de capacitación sobre las políticas públicas del gobierno en el campo de la inclusión social de los grupos de atención prioritaria o en situación de desigualdad.

R.2.- Charlas orientadas a incentivar la generación de micro-emprendimientos productivos para las personas con discapacidad y sus familias de la Fundación Social “Bananito Amigo”.

### 3.4 Plan de intervención

NOMBRE DEL TALLER	OBJETIVO	DIRIGIDO A	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Derechos y deberes de las personas con discapacidad.	Orientar a las familias la importancia de los deberes y derechos que deben asumir la persona con discapacidad.	Familias Usuarios Y Comunidad	21			
Elegir y conformar el comité de cuidadores de la unidad de atención y el comité general de familia, para proceder a realizar el plan de acción.	Conformar el comité general de cuidadores de la unidad de atención, a través de elección simple por mayoría, y elaboración del plan de acción anual.	Representantes		13		
Taller de nutrición	Proponer las buenas practicas alimenticias, que contribuyan en el mejoramiento de salud nutricional de usuarios, familia y comunidad	Familias Usuarios Comunidad			10	
Emprendimiento productivo "Cocinando para emprender".	Capacitar sobre emprendimiento para lograr su desarrollo socio-económico en usuarios y familias.	Familias Usuarios				20
Fortalecimiento de autoestima familiar	Fortalecer lazos afectivos entre usuarios y familias	Familias usuarios		21		
Charla sobre los beneficios sociales y sus responsabilidades	Informar sobre los servicios que brinda el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a la comunidad.	Familias usuarios y comunidad				15

### **3.5 Evaluación y control de la intervención.**

Es un proceso sistemático orientado a determinar el valor, los méritos o el significado de un hecho, actividad, plan, programa, proyecto o cualquier actividad realizada por los sujetos, instituciones, organizaciones o empresas y que pueden ser planificadas o formar parte de la cotidianidad.

Sin embargo para el caso del presente plan de intervención se aplicara un sistema de evaluación inicial, procesual y final.

#### **3.5.1 Monitoreo de la ejecución.**

El trabajo de este proyecto se basa en la ejecución de programas específicos que se complementan para alcanzar los objetivos. Cada actividad fue monitoreada por los miembros de la directiva, los funcionarios de la Fundación Bananito Amigo y la Autora de esta intervención.

#### **3.5.2 Evaluación de los resultados e impacto**

La evaluación de los resultados del proyecto, se desarrolla tomando como base a las familias que participaron con los mismos.

Serán también presentados y socializados a cada uno de las unidades según los barrios o sitios para que conozcan del trabajo realizado y el resultado obtenido con la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto se diseñó una metodología de evaluación de resultados a partir de la información que se generó en las primeras fases del proyecto.

## **Capítulo IV. Resultados de la Intervención.**

### **4.1 Descripción y contrastación teórica de los logros de la intervención.**

El plan de intervención surge como elemento complementario de las actividades que desarrolla la Fundación Social “Bananito Amigo”, que según la investigación realizada mediante una entrevista aplicada a las personas con discapacidad, se determina que existe un elevado grado de satisfacción y que la percepción es que está contribuyendo significativamente al mejoramiento de la condición de vida de quienes enfrentan algún tipo de dificultades asociadas de carácter: auditivo, visual, intelectual y física.

Es un plan de intervención que fue ejecutado en un lapso de cuatro meses. Se plantea impulsar un proceso de capacitación para la integración de las personas según los grados de discapacidad o cuidadores en actividades de emprendimiento productivo. Se trata de una propuesta totalmente viable técnica, social y financieramente, ya que no solamente está en juego la situación de ganar o perder en términos económicos, sino que se trata de un proceso de fortalecimiento y recuperación de las habilidades y destrezas.

El propósito es fortalecer la situación socio-económica de las personas con discapacidad, además se aprecia que fueron satisfactoriamente capacitadas y quedaron satisfechos con los talleres que se les impartió.

Las actividades ejecutadas en el plan de intervención, han sido ejecutadas exitosamente, entre estas constan:

**Taller:** Derechos y deberes de las personas con discapacidad.

**Taller:** Elegir y conformar el comité de cuidadores de la unidad de atención y el comité general de familia, para proceder a realizar el plan de acción.

**Taller** de nutrición

**Taller:** Emprendimiento productivo "Cocinando para emprender"

**Taller:** Fortalecimiento de autoestima familiar

Charla sobre los beneficios sociales y sus responsabilidades

### **Conclusiones.**

La investigación y el plan de intervención han permitido llegar a las siguientes conclusiones:

Se establece el nivel socio-económico de las personas con discapacidad y sus familias de la Fundación "Bananito Amigo" mediante la integración y participación de micro-emprendimientos productivos para el mejoramiento de la calidad de vida, generando sinergia de inclusión como estrategia de acción para el buen vivir.

Las líneas de intervención que se han planteado tienen el propósito de fortalecer el trabajo de la Fundación Social "Bananito Amigo" para ampliar la atención y lograr que las personas con discapacidad desarrollen micro emprendimientos productivos con la finalidad de promover la autorrealización sobre el fundamento de que si es posible volverse autosuficiente superando las desigualdades.

## Bibliografía

- Álvarez, G. Í. (2014). Universales, absolutos e inalienables: los derechos indestructibles. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 63 - 80.
- Asamblea/Nacional. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. *Registro Oficial - Ecuador*, 1-28.
- Barrera, E. M. (2017). La realidad educativa ecuatoriana desde una perspectiva docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 9-20.
- Cendrero, U. L. (2017). La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral. *Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Derecho - Tesis Doctoral*, 1-521.
- CENPLADES. (2017). Pla Nacional de Desarrollo Toda Una Vida. *Registro Oficial - Ecuador*, 148.
- CEPAL. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una oportunidad para América Latina y el Caribe. *Publicación de las Naciones Unidas - Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 1-50.
- CONADIS. (2013-2017). Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades. *Registr ooficial - Asamblea Nacional*, 20o8.
- Cutillas, O. s. (2017). Distribución mundial de la población con discapacidades en relación con discapacidades en relación con. *Documents d'Anàlisi Geogràfica. Universitat d'Alacant. Departament de Geografia Humana*, 29-53.
- De la Cruz Prego, F. (2016). Estado desarrollista humano: los retos de una conceptualización multidimensional. *Investigación & Desarrollo* - , 386-410.
- Del Pino, V. M. (2013). Documentos de Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social y Accion Social*, 1 - 358.
- Del Valle, A. H., & Ramella, M. S. (2014). De Trabajo Social y Ciencias Sociales- de la recnceptualización al método crítico. Un viaje de vida. *Universidad Nacional de Mar del Plata. Buenos Aires, Argentina*, 1-22.
- Fernández, R. S. (2014). Identidad y formación en el Trabajo Social: desafíos corporativos del Practicum para la docencia y el ejercicio profesional. *Portularia - Redalyc. Org*, 153-164.



- Ferreira, J. M. (2014). Campos y ámbitos de intervención en Trabajo Social con niños y jóvenes en Portugal. *Instituto Universitario de Lisboa - Jóvenes y Trabajo Social*, 179 - 195.
- Gómez, C. d. (2013). LA INTERVENCIÓN EN LO SOCIAL: implicaciones en el desempeño del trabajador social colombiano. *Revista de Políticas Públicas*, 315-323.
- Harker, A., Meléndez, M., & Ocampo, J. (2017). Guía para la evaluación de proyectos sociales. *Fundación ANDI*, 1 - 61.
- Haro, N. M., & Franco, O. D. (2014). Proyecto de emprendimiento productivo para inclusión laboral de personas con discapacidades del cantón Babahoyo provincia de Los Rios - 2014. *Universidad Politécnica Salesiana*, 1-154.
- Hernández, P. Á. (2014). Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. *Aquichan*, 60-65.
- López, J. A. (2017). Movilización y acción colectiva por los derechos humanos en la paradoja de la institucionalidad. *Estudios Políticos*, 57-78.
- Martínez, R. A., Uribe, R. A., & Velázquez, G. H. (2015). La discapacidad y su estado actual en la legislación Colombiana. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud - Dialnet*, 49 - 58.
- Montecristi, A. d. (2008). Constitución de La República del Ecuador. *Registro Oficial.*, 222.
- OIT. (2015). Trabajo decente para personas con discapacidad - promoviendo derechos en la agenda global de desarrollo. *Oficina Internacional del Trabajo - Ginebra*, 1 - 215.
- OIT. (2017-2018). Informe Mundial sobre la Protección Social. *Organización Mundial del Trabajo*, 497.
- OMS/BM. (2014). Informe Mundial para la Discapacidad. *Organización Mundial de la Salud.*, 388.
- Ordóñez, T. J. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado - Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. *Política y gobierno*, 409-441.
- Polo, d. L. (2012). Teoría organizacional para la gerencia humana como factor de desarrollo a escala humana. *Clío América*, 52 - 71.
- Retamozo, M. (2014). Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. *Athenea Digital*, 95-123.

- Ríos, M. D., & Herrera, A. D. (2017). Los desafíos de la evaluación por competencias en el ámbito educativo. *Sciel - Educ. Pesqui.*, São Paulo, 1073-1086.
- Rodríguez, G. J., & Caldera, O. A. (2013). Índice del desarrollo humano. Un acercamiento desde la región centro-bajío. *Acta Universitaria*, 34-42.
- Rondón, G. L. (2014). El papel del Trabajo Social en el ámbito de la Mediación Familiar: la adquisición de competencias profesionales para un adecuado abordaje de la práctica profesional. *Documentos de Trabajo Social. Dialnet*, 138 - 157.
- Rozas, P. M., & Gabrinetti, M. (2015). El Trabajo Social en diferentes campos de intervención profesional. *Editorial de la Universidad de la Plata*, 1 - 104.
- Tellería, J. (2015). ¿Seguimos hablando de desarrollo? El paradigma del desarrollo humano del PNUD como saber-poder. *Nómadas* , 241-251.
- Zurbriggen, C., & Travieso, E. (2016). Hacia un nuevo Estado desarrollista. desafíos para América Latina. *Perfiles Latinoamericanos - Scielo*, 259-281.